

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31592** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 273/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Rey Ingenieros Asesores, Sociedad Limitada, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 273/2010, Sección C3P.

Entidad concursada.- Rey Ingenieros Asesores, Sociedad Limitada, con CIF número B58102435 y domicilio en calle Doctor Ferrán, 15, bajos, Barcelona (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 30 de julio de 2014.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044295-1